

Santiago, 14 de agosto de 2025
DE 05025-25

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Publicación Índices de Disponibilidad asociados a los EAF 324 al 325 del año 2025.

[1] Oficio Electrónico N° 121688 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), (N° recepción OP01307-22) Ref.: “Instruye el envío de información de acuerdo con lo que indica”, de fecha 14 de junio de 2022.

De mi consideración:

Me refiero a lo establecido en el Artículo 4-5 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que establece que el Coordinador será el responsable de centralizar, registrar, procesar y publicar la información asociada a un evento de falla, que permita calcular los índices de disponibilidad de suministro y la Energía no Suministrada, entre otras variables relacionadas con la Calidad de Servicio.

Al respecto, comunico a usted que la información asociada a los EAF 324-2025 al EAF 325-2025 se encuentra publicada, y puede ser descargada desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en las siguientes rutas:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Disponibilidad > Indicadores NTISyC 2025 > Julio > Cálculo por EAF:

1. **EAF 324-2025**
2. **EAF 325-2025**

En conformidad con lo establecido en el Artículo 5-3 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, su representada podrá realizar observaciones a los cálculos de los índices mencionados hasta el **miércoles 20 de agosto de 2025, mediante carta** y con copia al correo electrónico ind.suministro@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a cálculos de indicadores de disponibilidad”. Cabe destacar que las observaciones deben enmarcarse en lo establecido en el Artículo 4-9 de la mencionada norma.

Finalmente, en el anexo a la presente carta encontrará una evaluación de la calidad de los antecedentes solicitados a las **empresas distribuidoras**, para aquellos EAF donde la información no se ajusta a las condiciones establecidas por la Superintendencia en la comunicación de la Ref. [1]. Cabe destacar que será informado a la SEC aquellos Coordinados que no envíen los antecedentes en los formatos y plazos requeridos.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Daniel Pinto – Encargado Titular Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Sr. Víctor Gutiérrez González – Encargado Titular CGE Transmisión S.A.

Sr. Víctor Gutiérrez González – Encargado Titular Compañía General de Electricidad S.A.

DBCD/DTE-SSCC/SGASO

Anexo: Estado de completitud y calidad de información solicitada a Empresas Distribuidoras (*)

EAJ	Fecha falla	Distribuidora Involucrada	S/E con consumo afectado	¿Envía información?	Presenta formato solicitado	Comentario DCO
EAF 325-2025	17-07-2025	Compañía General De Electricidad S.A.	S/E Perales	Parcial	SI	<p>El siguiente cliente libre en distribución no pudo ser encontrado en las bases de datos del Coordinador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SAN GENARO DOS S.A. (BA S/E PERALES 15KV C2) • ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA (BA S/E PERALES 15KV C2) <p>Enviar antecedentes corregidos, indicando para cada cliente libre la razón social, el RUT y la barra de conexión.</p> <p>No informa clientes afectados en alimentador C7 de S/E Perales.</p> <p>Enviar información. En caso de no haberse visto afectado, se solicita detallar el mecanismo de respaldo de estas cargas.</p>

(*) El EAF N° 324 no tuvo afectación de Empresas Distribuidoras.